



**CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA
CEDELCA S.A. E.S.P.**

**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y
DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
VIGENCIA 2018**

Popayán, enero 2018

CONTENIDO

I. Introducción.....	4
II. Objetivo y Alcance.....	4
III. Metodología Utilizada.....	5
IV. Componentes del Plan.....	5
Primer componente: identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo.....	5
a. Identificación de riesgos de corrupción.....	5
b. Análisis del riesgo: Probabilidad de materialización de Los riesgos de Corrupción.....	6
c. Valoración del riesgo de corrupción.....	6
d. Política de administración de riesgos de corrupción.....	6
e. Seguimiento de los riesgos de corrupción.....	7
f. Mapa de riesgos de corrupción.....	7
Segundo componente: Estrategia Anti-trámites.....	10
✓ Identificación de trámites.....	11
✓ Políticas de Eficiencia Administrativa.....	11
a) Gestión misional y de Gobierno.....	11
b) Transparencia, participación y servicio al ciudadano.....	12
c) Eficiencia Administrativa.....	12
Tercer componente: Presentación de informes.	15
Cuarto componente: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano....	15

I INTRODUCCION

La Ley 1474 de 2011, en su Artículo 73 establece que cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia denominada Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, contemplará entre otras cosas:

- ✓ El mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad.
- ✓ Medidas concretas para mitigar esos riesgos.
- ✓ Estrategias anti trámites y
- ✓ Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

Por otra parte el Decreto Nacional 2482 de 2012, que adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión como instrumento de articulación y reporte de la planeación y que actualiza las políticas de desarrollo administrativo, incluye en su política la transparencia, participación y servicio al ciudadano orientada a acercar el Estado al ciudadano y hacer visible la gestión pública.

Dando cumplimiento a estas normas, Centrales Eléctricas del Cauca, CEDELCA S.A E.S.P., elaboró en la vigencia 2018 su Plan Anticorrupción, que incluye las acciones que debe mantener para el propósito de controlar la corrupción y las nuevas acciones que espera implementar durante la vigencia.

El presente documento, acoge las estrategias contenidas en la metodología diseñada por el Departamento Nacional de Planeación – DNP y el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y define las acciones que en cada una de ellas desarrollará e implementará.

Las acciones hacen parte del proceso de planeación estratégica y de acción institucional 2018, en cuyos contenidos se pretende desarrollar actuaciones normativas vigentes que apuntan al fortalecimiento de la confianza del ciudadano en la administración.

II. OBJETIVO Y ALCANCE

Mejorar la efectividad de la gestión, mediante el fortalecimiento de mecanismos administrativos que permitan controlar la ocurrencia de eventos de corrupción en los distintos procesos que ejecuta CEDELCA S.A E.S.P., para el cumplimiento de su objeto social.

III. METODOLOGÍA UTILIZADA

La metodología utilizada para la formulación de este plan consistió en desarrollarlo teniendo como guía el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” (DAFP y DNP), incorporando en cada componente la situación que CEDELCA presenta, proponiendo luego las acciones que se adelantarán para el logro de los objetivos.

IV. COMPONENTES DEL PLAN

PRIMER COMPONENTE: IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y ACCIONES PARA SU MANEJO

CEDELCA S.A. E.S.P., elaboró en la vigencia anterior (2017) el mapa de riesgos de corrupción y realizó los respectivos seguimientos a los controles establecidos para los riesgos.

La identificación, valoración, seguimiento y evaluación a los controles establecidos para los riesgos de corrupción se realizó con base en la metodología del DAFP establecida en la Guía para Administración del Riesgo.

Teniendo en cuenta las auditorias de seguimiento y verificación de los controles establecidos para los riesgos de corrupción y la revisión de los mapas de riesgos de los procesos se priorizaron los riesgos transversales y de mayor impacto sobre la gestión para definir el tratamiento, los controles y las acciones que implementará la entidad durante la vigencia 2018.

a. Identificación de Riesgos de Corrupción.

Para la identificación del riesgo se revisaron las causas y los factores internos y externos que pueden afectar el logro de los objetivos de la entidad.

Analizado el contexto estratégico, la evaluación de los controles, los registros históricos y las situaciones que por sus características puedan originar actos de corrupción en la empresa se identificaron y priorizaron los riesgos.

Los riesgos identificados han sido clasificados de acuerdo a actividades susceptibles de situaciones proclives a la corrupción.

b. Análisis del Riesgo: Probabilidad de Materialización de los Riesgos de Corrupción.

El análisis de probabilidad de materialización de riesgos de corrupción se realizó teniendo en cuenta lo indicado en el documento Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, en el cual se consideran los siguientes criterios:

- (i) **Casi seguro**, se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias.
- (ii) **Posible**, el evento puede ocurrir en algún momento.

En cuanto **al impacto**, teniendo en cuenta que la materialización de un riesgo de corrupción es catastrófica ya que lesiona la imagen, la credibilidad, la transparencia y la probidad de la entidad, se considera que es de impacto único.

En el Mapa de Riesgos se hace referencia a la probabilidad de materialización para cada uno de los riesgos identificados y la clasificación de la zona de riesgo.

Es importante resaltar que para CEDELCA es inadmisibles la materialización de algún riesgo de corrupción ya que lesionaría la imagen, credibilidad y transparencia de la empresa.

c. Valoración del Riesgo de Corrupción.

Es el producto de confrontar los resultados de la evaluación del riesgo con los controles identificados, esto se hace con el objetivo de establecer prioridades para su manejo. Los controles establecidos para los riesgos de corrupción de la entidad son de tipo preventivo.

La valoración de los controles debe incluir un análisis de tipo cuantitativo, que permita saber con exactitud cuántas posiciones dentro de la Matriz de Evaluación es posible desplazarse, a fin de bajar el nivel de riesgo al que está expuesto el proceso analizado.

Esta valoración podrá realizarse con base en los cuadros Guía del DAFP para ponderar de manera objetiva los controles y determinar el desplazamiento dentro de la Matriz de Calificación, Evaluación y Respuesta a los riesgos.

d. Política de Administración de Riesgos de Corrupción.

Dentro de las actividades contenidas en la política de administración de riesgos de corrupción, se incluyen las siguientes acciones para su administración:

Evitar el riesgo:

“Tomar las medidas encaminadas a prevenir su materialización. Es siempre la primera alternativa a considerar, se logra cuando al interior de los procesos se genera cambios sustanciales por mejoramiento, rediseño o eliminación, resultado de unos adecuados controles y acciones emprendidas

Reducir el riesgo:

Implica tomar medidas encaminadas a disminuir la probabilidad (medidas de prevención). “La reducción del riesgo es probablemente el método más sencillo y económico para superar las debilidades antes de aplicar medidas más costosas y difíciles”

En el Mapa de Riesgos de Corrupción se describen estas acciones para cada uno de los riesgos identificados.

e. Seguimiento de los Riesgos de Corrupción

Se realizará seguimiento a los controles implementados para evitar la materialización de los riesgos de corrupción. Estos seguimientos se efectuarán en cada proceso, con base en la cultura del autocontrol y se verificará por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión la eficacia de los controles implementados.

En cuanto a la política de administración de riesgos el “mapa de riesgos” se convierte en una herramienta que permite, entre otros, generar al interior de la Empresa mecanismos que fortalecen la cultura del autocontrol en la prevención de riesgos, consolidado en un ambiente de control adecuado y un direccionamiento estratégico, basado en el desarrollo de la gestión empresarial.

El Objetivo General es el de fortalecer la implementación y desarrollo de la política de la administración del riesgo a través del adecuado tratamiento de los riesgos para garantizar el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales.

f. Mapa de Riesgos de Corrupción

Luego de realizado el proceso para identificar los riesgos de corrupción y las medidas para mitigarlos, a continuación se presenta el mapa de riesgos de corrupción de CEDELCA de la siguiente forma:

CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA "CEDELCA S.A. E.S.P.		MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN CEDELCA S.A. E.S.P. 2018													
Misión		Mejorar la calidad de los productos de energía eléctrica en el Departamento del Cauca, operando con integridad y respeto los estándares de Calidad y Operación, en cumplimiento de las normas legales y políticas de la compañía, operando de manera eficiente.													
Proceso	Detalle	Riesgo		Evaluación	Probabilidad de Materialización del Riesgo	CATEGORÍA DE RIESGO				Evaluación del Riesgo	SOLUCIONES			Componente	
		Nº	Descripción			Impacto	Tipología del Riesgo	Relevancia del Riesgo	Nivel de Impacto		Nivel de Exponencia	Nivel de Control	Nivel de Mitigación		Relevancia del Riesgo
Mediación	Medición y control de calidad en el laboratorio de pruebas, para asegurar un estándar de calidad, en todas las etapas.	1	Interacción de actividades	Incremento de los costos de control de calidad en actividades operativas y administrativas	Poco	Poco	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja	Revisión de la actividad	Control interno	Revisión de la actividad	Medición y control de calidad en el laboratorio de pruebas, para asegurar un estándar de calidad, en todas las etapas.
	Medición y control de calidad en el laboratorio de pruebas, para asegurar un estándar de calidad, en todas las etapas.	2	Revisión de la actividad	Incremento de los costos de control de calidad en actividades operativas y administrativas	Poco	Poco	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja	Revisión de la actividad	Control interno	Revisión de la actividad	Medición y control de calidad en el laboratorio de pruebas, para asegurar un estándar de calidad, en todas las etapas.
	Medición y control de calidad en el laboratorio de pruebas, para asegurar un estándar de calidad, en todas las etapas.	3	Revisión de la actividad	Incremento de los costos de control de calidad en actividades operativas y administrativas	Poco	Poco	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja	Revisión de la actividad	Control interno	Revisión de la actividad	Medición y control de calidad en el laboratorio de pruebas, para asegurar un estándar de calidad, en todas las etapas.
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de generación de energía eléctrica.	4	Revisión de la actividad	Incremento de los costos de mantenimiento de los equipos de generación de energía eléctrica.	Poco	Poco	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja	Revisión de la actividad	Control interno	Revisión de la actividad	Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de generación de energía eléctrica.
	Revisión de la actividad	5	Revisión de la actividad	Incremento de los costos de mantenimiento de los equipos de generación de energía eléctrica.	Poco	Poco	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja	Revisión de la actividad	Control interno	Revisión de la actividad	Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de generación de energía eléctrica.
	Revisión de la actividad	6	Revisión de la actividad	Incremento de los costos de mantenimiento de los equipos de generación de energía eléctrica.	Poco	Poco	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja	Revisión de la actividad	Control interno	Revisión de la actividad	Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de generación de energía eléctrica.

CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA - CEDELCA S.A. E.S.P.		MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN CEDELCA S.A. E.S.P. 2018														
Misión		Ser garante de la calidad de la prestación del servicio de energía eléctrica en el Departamento del Cauca, operando una centralidad de gestión y operación, en una lideraz responsable e iniciativas de nuevos proyectos de generación, operación y transmisión de energía.														
IDENTIFICACIÓN				ANÁLISIS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN						SEGUIMIENTO					
Proceso	Objetivo	Riesgo		Probabilidad de Materialización del Riesgo	Asociación	CRITERIOS DE MEDICIÓN				Administración del Riesgo	Acciones	Responsable	Indicador	Cumplimiento		
		Nº	Descripción			Causa	Tipo de Control	Descripción del Control	Existen herramientas de control						Existen manuales y/o procedimientos que apliquen el manejo de la herramienta	En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva
De apoyo Financiero y Administrativo	Atender las necesidades de materiales y materiales de los diferentes procesos, prevaleciendo el apoyo logístico para cumplir las metas y objetivos propuestos por la organización, que asegure que se cumpla con los requisitos según fines de compra, de acuerdo al manual interno de administración.	7	Adquisición de bienes y servicios inconsistentes o abusivos	Intereses particulares	Possible	Prevalencia	Revisión de unidad	si	si	si	si	Revisión	Evaluación de compras y proveedores de manera previa	Responsable	Revisión diligencias / procesos apropiados.	Seguimiento al Comité de Compras
	Adquirir de manera sétil una aplicación del proceso de administración los requerimientos de los diferentes áreas.	8	Fuente ineficiente de información de proveedores	Administración de procesos	Possible	Prevalencia	Manual de administración	si	si	si	si	Revisión	Cumplimiento del proceso de administración de acuerdo al manual	Dirección Jefe día	No. de control de unidades	Revisión oportuna a control de unidades
	Controlar oportunamente las obligaciones por pagar de la Empresa y realizar liquidación de los pagos efectuados.	9	Ineficiencia en el trámite de pago y aplicación de prorroga	Falta de control y administración de procesos	Possible	Prevalencia	Control de unidades, control de pagos.	si	si	si	si	Revisión	Auditorías a ordenes de pago	Control interno	Auditorías ejecutadas / auditorías programadas	Ejecución de auditoría a órdenes de pago
	Transparencia en el uso de recursos destinados a salarios y cuotas de ajuste	11	Cobros por multas/instituciones no realizadas	No ejecución de procedimientos	Possible	Escasez	Verificación de requisitos pago de multas/instituciones	si	si	si	si	Revisión	Verificación de realización de cobros que respalden el cobro	Tesorería	Seguimiento oportuno / cumplimiento de auditorías	Revisión y seguimiento a los procesos de liquidación para salarios
	Supervisar que las acciones que involucran los diferentes departamentos de la Empresa, de acuerdo a los manuales establecidos.	12	Falta de actualización de procesos	Definición de control	Possible	Prevalencia	Revisión	si	si	si	si	Revisión	Realizar control manual mediante revisiones al responsable	Control interno	Revisión oportuna / Revisión programada	Realización y seguimiento a los procesos de ajuste mensual
	Controlar y verificar los manuales de procedimientos disponibles de CEDELCA.	13	Pérdida de datos en sistemas	Definición en el control	Possible	Prevalencia	Control de unidades	si	si	si	si	Revisión	Ejecutar actualizaciones manuales de bases	Profesional especializado consultor	Control de unidades / actualizaciones programadas	Revisión a las actualizaciones manuales de bases
	Aplicación del sistema de normas - NORMAS NIIF	14	No disponer de información relacionada al modelo internacional	Ineficiencia de los sistemas e implementación de normas	Possible	Prevalencia	Revisión en preparación estados financieros	si	si	si	si	Revisión	Seguimiento preparación estados financieros	Subgerencia Administrativa y Financiera	Informe preparado / informe solicitado	Preparación de informes
	Cumplimiento de obligaciones derivadas del Lendo Arbitral	15	Embargo o embargo de bienes	No pago de obligaciones e incumplimiento de obligaciones financieras	Possible	Escasez	Disponibilidad de recursos [pagos o arbitrales]	si	si	si	si	Revisión	Seguimiento a obligaciones	Subgerencia Administrativa y Financiera	Informe	Preparación de informes
	Capacitación a funcionarios en normalidad y actualización	16	Formación inadecuada de personal	Inadecuada actualización de personal	Possible	Prevalencia	Certificación de capacitación	si	si	si	si	Revisión	Actualización a seminarios y actualizaciones	Talento Humano	Capacitación ejecutada / Capacitación programada	Certificados

CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA "CEDELCA S.A E.S.P				MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN CEDELCA S.A. E.S.P. 2018											
Mirión: Se garantiza la calidad de la prestación del servicio de energía eléctrica en el Departamento del Cauca, asegurando una eficiencia en la ejecución de los contratos de Gestión y Operación, así como liderar acciones e iniciativas de nuestros programas de generación, operación y transmisión de energía.															
IDENTIFICACIÓN				ANÁLISIS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN					SEGUIMIENTO					
Proceso	Objetivo	Riesgo		Probabilidad de Materialización del Riesgo	Existencia	CRITERIOS DE MEDICIÓN				Administración del Riesgo	Acciones	Responsable	Indicador	Complicaciones	
		Nº	Descripción			Causa	Tipo de Control	Descripción del Control	Existen herramientas de control						Existen manuales y/o procedimientos que repliquen el manejo de la herramienta
De Apoyo Jurídico	Defender los intereses de la empresa	17	Violación de Normas	Falta de control sobre procesos	Possible	Existen	Informe de seguimiento	si	si	si	Existen	Elaboración de informes trimestrales de seguimiento	Dirección jurídica	Informe realizado/informe programado	Informe de seguimiento
	Ajustar el proceso de contratación según requerimientos de los diferentes areas.	18	Contratación indebida por favoritismo a terceros	Primas de intereses parciales	Possible	Prevalencia	Completarse manual de contratación y Auditoria	si	si	si	Existen	Auditoria a la contratación	Dirección jurídica	Auditoria ejecutada/Auditoria programada	Realización de auditorias internas de acuerdo a la programación
	Resolución judicial adelantada frente a la decisión del Lado Arbitral	19	Mayor costo y demora en el proceso judicial	No acciones o malas acciones de defensa judicial	Possible	Prevalencia	Vías de acción consultativa	si	si	si	Existen	Seguimiento	Control interno	Informe	Prevalencia de informe
De Apoyo Sistemas	Mantener actualizados y en proceso de actualización los procesos de trabajo e informática y de comunicaciones así como garantizar la empresa.	20	Pérdida de información	Sufluro actualizado y hardware sin licencia	Possible	Prevalencia	Mantenimiento preventivo y actualización de software y hardware	si	si	si	Existen	Actualización continua de software y hardware	Sistemas	Actualización realizada	Actualización al sistema
	Garantizar la seguridad e integridad de la información almacenada en cualquier momento tecnológico de la empresa.	21	Fuga de información sensible de la empresa	Debilidades en el control información	Possible	Prevalencia	Configuración de firewall físico en la red principal	si	si	si	Existen	Políticas de acceso a la red para los usuarios	Sistemas	Políticas implementadas	Políticas desarrolladas

SEGUNDO COMPONENTE: ESTRATEGIA ANTITRÁMITES

En aplicación de los principios constitucionales de la función pública y de los principios de buen gobierno y eficiencia administrativa, se requiere la adopción de un modelo que permita, a través de una planeación integral, simplificar y racionalizar la labor de las entidades en la generación y presentación de planes, reportes e informes para lo cual mediante el Decreto 2482, del 3 de diciembre de 2012, se establecieron los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión, también teniendo en cuenta que el decreto 19 de 2012 se aplica en su integridad a las entidades y organismos de la Rama Ejecutiva del Poder Público del Orden Nacional, organizados en los términos señalados en el artículo 42 de la Ley 489 de 1998.

La ley 489 de 1998, por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, creó el sistema de desarrollo administrativo, fundamentado en las políticas de desarrollo administrativo formuladas por el Departamento Administrativo de la Función Pública y en el Plan Nacional de Formación y Capacitación, elaborado por el Departamento Administrativo de la Función Pública en coordinación con la Escuela Superior de Administración Pública, ESAP.

Entonces, la implementación para la rama ejecutiva del Orden Nacional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión a desarrollar con base en la metodología expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, será la base para la planeación sectorial e institucional de las entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional señaladas en el campo de aplicación del decreto 19 de 2012 de obligatoria aplicación. De esta forma, según el parágrafo 1 del artículo 233 del decreto 19 de 2012, se establece que los Comités Sectoriales de Desarrollo Administrativo tendrán la obligatoriedad de formular el plan respectivo, el cual hará parte de los planes de acción sectoriales e institucionales y será publicado a más tardar el 31 de enero de cada año en las respectivas páginas web, tal como lo establece el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.

El Departamento Administrativo de la Función Pública considerando que el mejoramiento continuo de la Administración Pública se basa, entre otros aspectos, en el fortalecimiento de herramientas de gestión y en la coordinación interinstitucional que facilita la implementación de las políticas públicas, mediante la ejecución de planes, programas y proyectos, mediante decreto No. 2084 del 3 de diciembre de 2012 ,

estableció los “lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión”, Decreto que comprende, entre otros aspectos, La modificación de las políticas de Desarrollo Administrativo, teniendo en cuenta que para el cumplimiento de diferentes leyes, decretos, directivas y circulares, las entidades públicas reportan y presentan información similar y en algunos casos duplicada a otras entidades del mismo Gobierno, por lo que se considera necesario unificar las herramientas de planeación y generación de información.

En desarrollo de la normatividad citada, que comprende, entre otros, la implementación de la estrategia anti-trámites, se tiene en la identificación de trámites y en la proposición de políticas que conllevan acciones de eficiencia, así:

Identificación de Trámites

CEDELCA, al tener en arrendamiento la Generación, la Distribución y la comercialización no cuenta con atención de usuarios de servicios públicos domiciliarios, por ende no es posible la identificación de los mismos. Sin embargo, en su página Web contiene guía de orientación a los posibles usuarios. Se aclara que los contenidos de la página Web están regulados bajo un componente normativo y legal, dándole validez jurídica al diseño y la información contenidos en ella.

Políticas de eficiencia administrativa

En este sentido se aprobó dentro del Plan Institucional de Desarrollo Administrativo, de la siguiente forma:

POLÍTICA No. 1. GESTIÓN MISIONAL Y DE GOBIERNO			
ACCIONES	META	INDICADOR	FECHA PROGRAMADA CUMPLIMIENTO
PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL	Seguimiento y Revisión al Plan Estratégico 2015-2018	Informe	Enero 31 de 2018
	Adopción del Plan Institucional de la empresa	Plan de Acción Institucional adoptado	
	Seguimientos avance ejecución del Plan de Acción Interno de la empresa	Acciones del Plan ejecutadas/ acciones propuestas	Seguimiento trimestral (dentro de los 10 días siguientes)

POLÍTICA No. 2. TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO			
ACCIONES	META	INDICADOR	FECHA CUMPLIMIENTO
FACILITAR EL ACERCAMIENTO DEL CIUDADANO Y HACER VISIBLE SU GESTIÓN	Publicar información relevante institucional sobre la gestión adelantada de acuerdo a la Ley	Informes publicados/ Informes programados	Junio 30 y Noviembre 30 de 2018
	Mapa de Riesgos de corrupción	Mapa riesgos implementado	Enero 31 de 2018
	Hacer tres seguimientos al Plan Anticorrupción	Informes de seguimiento realizados	Enero 31, Mayo 31 y Septiembre 30 de 2018
	Atender solicitudes directas de ciudadanos o por ejercicio del Derecho de Petición	Solicitudes tramitadas/ solicitudes recibidas	Junio 30 y Diciembre 30 de 2018
	Garantizar la protección de datos personales	Informe de seguimiento al cumplimiento de directriz de protección de datos personales	Junio 30 de 2018

POLÍTICA No. 3. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			
ACCIONES	META	INDICADOR	FECHA PROGRAMADA CUMPLIMIENTO
ESTIMULOS AL PERSONAL	Programa de Incentivos	Programa adoptado	Abril 30 de 2018
CAPACITACION PARA EL PERSONAL	Plan Institucional de capacitación	Plan adoptado	Febrero 28 de 2018
BIENESTAR SOCIAL	Programa de Bienestar social	Actividades ejecutadas/ Actividades programadas	Diciembre 15 de 2018
NORMATIVIDAD MINISTERIO DE TRABAJO	Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo	Sistema implementado	Diciembre 15 de 2018

POLÍTICA No. 4. EFICIENCIA ADMINISTRATIVA			
ACCIONES	META	INDICADOR	FECHA PROGRAMADA CUMPLIMIENTO
ACTUALIZACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Procesos y procedimientos actualizados	Procesos y procedimientos actualizados / Procesos existentes	Agosto 30 de 2018
PLAN DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA	Mejorar los niveles de seguridad informática	Implementación de sistemas. Adquisición de SGSI o soporte de software	Julio 30 de 2018
	Reducción de gastos	Gastos efectuados/gastos programados	31 de diciembre de 2018
	Estructuración de un Plan de Compras para la vigencia	Plan de compras	Enero 30 Junio 30 de 2018

POLÍTICA No. 5. GESTION FINANCIERA			
ACCIONES	META	INDICADOR	FECHA CUMPLIMIENTO
INFORMACION BAJO EN NUEVO MARCO NORMATIVO	Presentación de informes bajo norma NIIF	1. Balance General 2. Estado de Resultado 3. Estado de cambio en la situación Financiera 4. Estado de cambios en el Patrimonio 5. Estado de flujo de efectivo.	Marzo 30 de 2018
	Avances en la depuración de cuentas del activo y del pasivo	Actas del Comité de Sostenibilidad Contable	Diciembre 10 de 2018
OBTENER ESTADOS FINANCIEROS RAZONABLES Y OPORTUNOS	Presentar informes parciales de estados financieros	1. Balance General 2. Estado de Resultado	Junio 30 Septiembre 30 de 2018
	Presupuesto aprobado y liquidado	Presupuesto vigencia 2018	Diciembre 31 de 2018

En este orden de ideas se formuló el plan de eficiencia administrativa para la vigencia 2018, como implementación de la estrategia del Gobierno Nacional orientada a tener una gestión pública efectiva, eficiente y eficaz, la cual tiene su origen en la Directiva Presidencial No 04 del 03 de abril de 2012. Esta estrategia consiste entre otras acciones , la sustitución de los flujos documentales en papel

por soportes y medios electrónicos, sustentados en la utilización de Tecnologías de la información y las Telecomunicaciones.

TERCER COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS – Presentación de Informes

Se realizara con la presentación de informes a los organismos de control, Junta Directiva y los reportes a distintos Sistemas de Información creados: SIRECI, E-KOGUI, CHIP (Contraloría, Contaduría), CONGRESO DE LA REPUBLICA, MHCP, SIGUEME

En este plan, utilizando la estrategia de rendición de cuentas para implementar la política de Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano, orientada a acercar el Estado al ciudadano y hacer visible la gestión pública, y teniendo como objetivos los identificados en la Política Nacional de Rendición de Cuentas, se proponen unas acciones concretas de publicación en la página Web de la empresa de la información institucional relacionada con la Planeación y la Gestión.

CUARTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

CEDELCA S.A. E.S.P, cuenta con link para contactos así como un buzón de sugerencias que posibilita la atención al ciudadano de manera inmediata. Así mismo CEDELCA, actualizó su página web de forma dinámica y acorde a las exigencias actuales,

La comunicaciones externas bajo la página web se tramitar comunicaciones@cedelca.com.co, Así mismo se surte atención por la red social Facebook

VICTOR LIBARDO RAMIREZ FAJARDO

Gerente General

JUAN FRANCISCO MORA OBANDO

Jefe de Control Interno